

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA SEÑORA JUANA TORRES CARCAMO

DECRETO EXENTO Nº

927

RECOLETA,

20 FEB. 2014

VISTOS

- La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora Juana Torres Cárcamo.
- 2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta de la señora Juana Torres Cárcamo y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en la compra de Mediagua de 3x6.
- 3. El Decreto Exento N°792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante el Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos). A la señora Juana Torres Cárcamo. Cédula Nacional Nº
- 2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Juana Torres Cárcamo, Cédula Nacional la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

MISTRADOR

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ENRIQUE TAPIA PADILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/JZV/JPA/CPG/chs



SECRETARIA MUNICIPAL